DATOS BASICOS DEL CONTRATO							
TIPO		**Contrato**	**x**	**Convenio**		No. 361 de 2024	**Fecha** 8/11/2024
FECHA DE INICIO	**15/11/2024**		**FECHA DE TERMINACION**		**31/12/2024**		

OBJETO	CONTRATAR LA CONSULTORÍA, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO PRINCIPAL ALTERNA DE AGUA POTABLE DESDE EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO GENERAL HASTA EL CUARTO DE CALDERAS DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y LOS ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE BOGOTÁ D.C LOTE 1 Y 2
ALCANCE DEL OBJETO	Elaboración y entregables de los estudios y diseños para la construcción de la red de abastecimiento principal alterna de agua potable desde el tanque de almacenamiento general hasta el cuarto de calderas del edificio principal del hospital militar central y los estudios, diagnóstico y diseños para la optimización y adecuación del sistema de tratamiento de agua residual del hospital militar central de Bogotá D.C lote 1 y 2
VALOR	Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es hasta por la suma CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($132.156.045), IVA incluido (si aplica), en el valor del presupuesto se encuentra incluido Impuestos, Tasas y Gravámenes (Retefuente, Rete ICA).
CONTRATISTA	ESCONING S.A.S
PLAZO	El plazo de ejecución será previo perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007), por un plazo de dos (02) meses sin excederse de la vigencia 2024, sin embargo, el contrato podrá ser prorrogado siempre y cuando exista justificación amplia y suficiente.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que llegaré a suscribirse se cancelará mediante ***UN UNICO PAGO*** previo informe de supervisión, dentro de los noventa (90) días siguientes al recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y radicación de los siguientes documentos:

1. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, cargada en el SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION SIIF de acuerdo a la Circular Externa 016, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se debe enviar la factura en formato PDF y el archivo comprimido ZIP a los correos siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; con copia a jchavez@homil.gov.co.

1.1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

1.2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

1.3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo **jchavez@homil.gov**, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

En observaciones de la factura, debe incluir la siguiente nota:
#$15-19-00;ContratoXXX/20XX;jchavez@homil.gov.co#$

1.3. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

1.4. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

1.6.Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo designado por el Hospital Militar Central **jchavez@homil.gov**, debidamente separados por

	punto y coma, #$15-03-00; Contrato; **#$15-19-00;ContratoXXX/20XX;jchavez@homil.gov.co#$.** **Nota importante**: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin. 1.7.La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al Hospital Militar Central, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico. **2.** Certificado de pago a los sistemas de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales) y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente. **3.** Acta de Recibo a parcial y /o informe final del supervisor del contrato, debidamente diligenciado y firmado por las partes, con los debidos soportes técnicos.
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	844.004.552-4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ. Cédula 1049618902
Supervisor del Contrato	RENE HURTADO AGUILAR

DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	Perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993) y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 23 Ley 1150 de 2007). a). Firma del contrato por parte de EL CONTRATISTA Y EL HOSPITAL.
REQUISITOS DE LEGALIZACION	
REQUISITOS DE EJECUCION	a). Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto de El Hospital. b) La constitución por

	parte de EL CONTRATISTA y consecuentemente la aprobación de la póliza de garantía por parte de EL HOSPITAL.

PONDERACION ADICIONAL
El oferente presenta dos (02) años de experiencia adicionales a la experiencia mínima habilitante, contados a partir de la obtención del título de posgrado, para realizar las funciones de Especialista Hidráulico.
El oferente presenta dos (02) años de experiencia adicionales a la experiencia mínima habilitante, contados a partir de la obtención del título de posgrado, para realizar las funciones de Especialista Eléctrico.

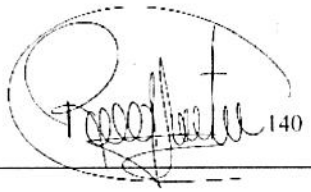
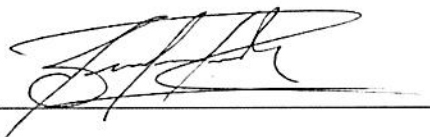
GARANTIA UNICA			
ASEGURADORA	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**		
NO. DE LA POLIZA	**CONCEPTO DEL AMPARO**	**VIGENCIAS**	
		DESDE (DIA, MES, AÑO)	**HASTA (DIA MES AÑO)**
COQ-100004299_0	CUMPLIMIENTO	08/11/2024	08/07/2025
COQ-100001084_0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/11/2024	08/01/2025
COQ-100004299_0	CALIDAD	08/11/2024	08/07/2025
COQ-100004299_0	SALARIOS Y PRESTACIONES	08/11/2024	08/01/2028

VERIFICACIÓN AFILIACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES A RIESGOS LABORALES, APORTES PARAFISCALES

El supervisor / interventor del contrato, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

- Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones)
- Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales
- Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (personas jurídicas)

Como constancia se anexa: Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones) del mes de Noviembre de 2024, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA	
	
Supervisor HOMIL: Ing Civil. RENE HURTADO AGUILAR	***Contratista: ESCONING S.A.S*** Representante Legal: DANIEL FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ. Cédula 1049618902